El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-53AB-A083*040A-915B.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: LOURDES ANGELES TERRON BARBOSA a fecha: 07/05/2024 17:23:48, LUIS JAVIER BENITO DE LA FUENTE a fecha: 07/05/2024 16:00:42, BEATRIZ COCA MÉNDEZ a fecha: 07/05/2024 17:05:19, MARIA BELEN ARTUÑEDO GUILLEN a fecha: 07/05/2024 16:35:21, ANTONIO BUENO GARCIA a fecha: 07/05/2024 16:19:37. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-245

Criterios específicos para la plaza código PLAZA: K026K04/RP06011

Perfil docente: Lengua y lingüística francesas, literatura francesa
Perfil investigador: 6202 Teoría y análisis de crítica literaria

*Puntuación mínima (art. 11 del reglamento): 20 puntos

BAREMACIÓN CANDIDATA AINHOA CUSÁCOVICH TORRES

A.- Experiencia Investigadora[1]	Máximo
Contribuciones científicas (Valoradas según criterios CNEAI)	**42**
Publicaciones científicas indexadas[2] (proporcionalidad dependiendo del número de autores)	Máximo 30
Artículos científicos indexados en índices como el JCR, Scopus, etc.: Máximo 2 puntos cada uno	8
Artículos científicos no indexados: Máximo 1 punto cada uno	1
Libros y capítulos de libro[3]	
Libro o monografía de investigación en el área de conocimiento: 5 puntos cada uno por autor único y proporcionalidad dependiendo del número de autores.	---
Capítulo de libro en el área de conocimiento: hasta 1 punto cada uno (máximo 2 capítulos por libro)	2
Proyectos y contratos de investigación	5
Investigador principal proyecto internacional/nacional (convocatoria pública competitiva): hasta 2 puntos por proyecto (la mitad en otro tipo de proyectos)	---
Investigador proyecto internacional/nacional (convocatoria pública competitiva): hasta 1 puntos por proyecto (la mitad en otro tipo de proyectos)	---
Congresos, conferencias y seminarios	9
Ponencia/Comunicación oral/ póster: 0'5 cada uno	5
Organización de congresos / simposios / etc.	
Dirección o Presidencia del Congreso (área de conocimiento): 1 punto cada uno	---
Miembro del Comité Científico/Organizador (área de conocimiento): 0,3 puntos cada uno	0,9
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación	3
CÓMPUTO TOTAL	**19,90**

[1] Se tomarán como referencia los criterios específicos aprobados cada año para cada uno de los campos de evaluación por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. A estos efectos, se tendrá en cuenta el campo científico al que pertenece el área de conocimiento de la plaza objeto de convocatoria. En este caso nos guiamos por los Baremos específicos elaborados por los Comités Asesores para los distintos Campos/Subcampos - Convocatoria 2023 (https://www.aneca.es/documents/20123/204324/Baremo+11+revisado.pdf/5b63b177-8265-61db-f133-d63a71a307f5?t=1705309229317)

[2] Quedan expresamente excluidas de la valoración en este apartado los trabajos contenidos en las actas de congresos

[3] Se valorarán los libros que tengan ISBN y que se publiquen en editoriales especializadas de reconocido prestigio en las que se pueda garantizar un riguroso proceso de selección y evaluación de los originales. Quedan expresamente excluidos de la valoración en este apartado: (a) los libros de texto o manuales. b) Las obras de divulgación. c) Las enciclopedias (entradas o edición). d) Las actas de congresos, ya sean publicadas en libro o en revistas como *proceedings*.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-53AB-A083*040A-915B.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: LOURDES ANGELES TERRON BARBOSA a fecha: 07/05/2024 17:23:48, LUIS JAVIER BENITO DE LA FUENTE a fecha: 07/05/2024 16:00:42, BEATRIZ COCA MÉNDEZ a fecha: 07/05/2024 17:05:19, MARIA BELEN ARTUÑEDO GUILLEN a fecha: 07/05/2024 16:35:21, ANTONIO BUENO GARCIA a fecha: 07/05/2024 16:19:37. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-245

B.- Formación académica, experiencia docente y profesional	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional	—
Premio extraordinario de doctorado	—
Becas o contratos de investigación competitivas pre– y postdoctorales	—
Becas-contratos investigación competitivas predoctorales en el área de conocimiento y becas-contratos predoctorales FPU o FPI en el área de conocimiento: 2 puntos por contrato/año	---
Becas-contratos postdoctorales de la Uva/MEC y homologables en el área de conocimiento: 1,5 puntos por contrato/año	-----
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos	2
Cursos de posgrado relevantes en el área de conocimiento (hasta 0,2 puntos por cada 10 horas)	0,74
Otros cursos relevantes para la plaza, en el área de conocimiento (hasta 0,1 punto por cada 10 horas)	6,5
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses)	
Estancias en Centros de Investigación en el área de conocimiento:	-----
0,5 puntos por mes en estancias internacionales (0,12 por semana)	-----
0,25 puntos por mes en estancias nacionales (0,06 por semana)	-----
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos)	5,10
Por cada crédito (10 horas) impartido en asignaturas de Grado o Máster: 0,07 puntos	3,37
Coordinación de proyectos de innovación docente: hasta 0,3 puntos cada uno	0,6
Participación en proyectos de innovación docente: hasta 0,2 puntos cada uno	0,6
Participación en un Manual docente con ISBN del área de conocimiento (para asignaturas de Grado o Máster): hasta 0,5 punto cada uno	0,5
Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria: hasta 0,05 puntos por crédito (10 horas) o actividad impartida	0,03
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso	5
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso: 0,5 puntos por curso académico	5
CÓMPUTO TOTAL	**12,10**

C.- Otros méritos	Máximo
Expediente académico de la titulación acorde[4] a la plaza	1,5
Expediente académico del grado acorde a la plaza: 1 punto (máximo)	1
Expediente académico de posgrado acorde a la plaza: 0.5 puntos (máximo)	0,5
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.)	1,5
Beca de colaboración y similares en el área de conocimiento: hasta 0,5 puntos	0,5
Becas de movilidad Uva internacionales en el área de conocimiento: hasta 0,5 puntos	-----
Becas de movilidad nacionales en el área de conocimiento: hasta 0,25 puntos	-----
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.)	2
Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura, Máster o Doctorado no valorada anteriormente que tenga relación con el área de conocimiento: 1 punto	1
Coordinación movilidad Erasmus+: 0'5 puntos	0,5

[4] Se multiplicará la nota media del título por 0,15. En el caso de que en el expediente no figure calificación numérica, la valoración se realizará de acuerdo con la tabla de equivalencias que se indica a continuación: Matrícula de Honor (10,00 puntos), Sobresaliente (9,00 puntos), Notable (7,50 puntos), Aprobado (5,50 puntos)

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-53AB-A083*040A-915B.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: LOURDES ANGELES TERRON BARBOSA a fecha: 07/05/2024 17:23:48, LUIS JAVIER BENITO DE LA FUENTE a fecha: 07/05/2024 16:00:42, BEATRIZ COCA MÉNDEZ a fecha: 07/05/2024 17:05:19, MARIA BELEN ARTUÑEDO GUILLEN a fecha: 07/05/2024 16:35:21, ANTONIO BUENO GARCIA a fecha: 07/05/2024 16:19:37. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-245

Premios relacionados con el área de conocimiento: 0,5 puntos cada uno	1
CÓMPUTO TOTAL	**4**

MÉRITOS PREFERENTES	
Mérito preferente a: Acreditación a Profesora o Profesor Ayudante Doctor	**10**

RESUMEN:
BAREMACIÓN A: 19,90
BAREMACIÓN B: 12,10
BAREMACIÓN C: 4
MÉRITO PREFERENTE: 10

APLICACIÓN DE LA FÓRMULA: PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP

PCF: puntuación final del candidato. 110 puntos

PCA, PCB y PCC: puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente. 19,90, 12,10, 4

MA, MB y MC: puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente. 19, 90, 12,10, 4

MAP: méritos adicionales y preferentes. 10